

ITINERARIO 2012

ABRAHAM GARCÍA IBARRA
(Exclusivo para **Voces del Periodista**)

“Estado” dentro del Estado

COMO DUELE MÁS el cuero mercantilista que la camisa democrática, desde la primera aplicación de la reforma en materia electoral que otorgó al IFE la facultad constitucional de administrar los tiempos de Estado para la difusión de las campañas, prohibiendo expresamente la contratación de publicidad por otros agentes, la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y Televisión veló armas no sólo contra el regulador electoral, sino contra el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación como autoridad jurisdiccional. Para efectos prácticos -dado el poder de penetración de los medios electrónicos- esa ofensiva dinamita la confianza y la credibilidad, de por sí disminuidas, en dichos órganos que definirán la sucesión presidencial. Ahora resulta que, muy su derecho, la CIRT acude a instancias internacionales para que juzguen a aquellos órganos de Estado. La liebre le dispara a la escopeta.

Podere fácticos, si los hay, se les denomina a aquellos que creen estar por encima de los poderes constitucionales. **No tiene la culpa el indio...** El ansia de convertirse en “estrellas” de la pantalla -de la que esperan fama, fueros y privilegios-, ha llevado a consejeros y magistrados electorales, administradores públicos, legisladores, dirigentes partidistas y aun a algunos ministros, a convertirse en seres pusilánimes que temen

Escrito por Abraham García Ibarra
Domingo, 26 de Febrero de 2012 21:20

perder sus 30 segundos de inmortalidad si tocan con el pétalo de una legislación a quienes usufructúan concesiones que otorga el Estado, como si éstas fueran, literalmente, **patentes de corso**

. Hay que ver a esos funcionarios, unos emanados del voto popular, otros de designación -lo mismo da- asfixiados, pero gozosos, en medio de coronas de micrófonos y celulares, haciendo declaraciones

banqueteras

, aunque no pocas veces éstas sirvan sólo para expectorar disparates.



Ese desenfrenado asalto a -o de- la parafernalia electrónica, no permite a ciertos exacerbados actores deslindar -es demasiado pedir- lo que es la comunicación social de lo que es la comunicación política; ni diferenciar la construcción democrática, de la mercadotecnia; ni distinguir entre política de altura y política de cabotaje. Se hace, pues, de la función y la imagen públicas, chisme y *patiño* de farándula.

Ay, la Libertad de Expresión

De la defensa de la Libertad de Expresión se trata el argumento de los industriales de la radio y la televisión. Y hemos visto con frecuencia como -del mismo modo que le ocurre a gente del espectáculo-, se **veta** -se proscribe- a determinados políticos, víctimas del desafecto empresarial. Alguna vez, con motivo del asesinato de un comediante sospechoso de *narcomenudista*

, desde las pantallas se renegó de la democracia que implantó la alternancia en el gobierno del Distrito Federal. No hace mucho, atestiguamos la *toma*

poco pacífica de un recinto legislativo por presentadores de RyTV, cuando la agenda parlamentaria trataba las reformas a las leyes de Telecomunicaciones y de Radio y Televisión, cuya inconstitucionalidad de algunas de sus cláusulas fue dictaminada por el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Más recientemente, la declaración de autocensura en temas relacionados con la *narcoviolenia*

. Ahora mismo, se reactiva el hostigamiento sistemático a medios impresos a los que se acusa de preferir a determinados intereses plutocrático-monopólicos y no a otros intereses plutocrático-monopólicos. Libertad de Expresión (o de legislación, si es el caso), como hágase la voluntad de Dios...

en los bueyes de mi compadre

.

Como sea, si la aciaga elección presidencial del cercano 2006 devino consecuencias jurídicas que atentaron tendenciosamente contra derechos de una parcialidad partidaria, a la luz de la actuales encarnizadas pugnas dictadas por el interés crematístico, quienes en 2012 son sentados en el banquillo de los acusados, no son candidatos o partidos: Son los árbitros que por irrenunciable mandato constitucional están obligados a tutelar elecciones libres y auténticas; y ejercer los principios rectores de **certeza**, legalidad, **independencia**, imparcialidad y objetividad, al discernir y calificar el resultado de la emisión del sufragio universal, libre, secreto y directo. De ese tamaño es la cuestión, en horas oscuras en que un hombre cercano a

Barack Obama

, don

Zbigniew Brzezinski

subraya, con motivo de la guerra que se libra en México, la oportunidad de los Estados Unidos ***para ganar territorio a expensas de su vecino más débil***

.

Clero político: Calentando el brazo

A escasas cinco semanas de que haga su periplo electoral en México el papa **Benedicto XVI**, el clero político activo desde la Arquidiócesis de México, comandada por el cardenal

Norberto Rivera

(a la)

Carrera

, inició su estrategia hacia el 1 de julio, instruyendo a su feligresía votante por quien debe sufragar, con la bien aprendida técnica

contrario sensu

que anatemiza a partidos y candidatos que, según el criterio episcopal, no defienden la *libertad*

religiosa y la constitución del matrimonio sólo entre hombre y mujer (que, según el Inegi, se disuelven a tasa de 82 mil por año), ni velan por el derecho a la vida “desde el momento de la concepción hasta su fin natural”. No, pues, preferencias democráticas por réprobos que se inclinan por la

tolerancia

religiosa, el matrimonio codificado por el canon como

antinatura

o el derecho de la mujer a decidir sobre su cuerpo. ¿Y quiénes son los unos y los otros? Hasta la pregunta es necia. Ya veremos cuáles serán los pasos sucesivos de los pistoleros de Cristo Rey después de que los arengue el pontífice romano desde el cerro de El Cubilete. Por lo pronto,

monsieur Poiré

dice que no puede hacer más que apercibir a los provocadores de sotana, fulana y perengana.

Panal: El cuarto a espadas

Con independencia de que aparezca por ahí algún francotirador que se presente como “candidato ciudadano” o “candidato independiente”, surgió sorpresivamente el cuarto

precandidato presidencial partidista en la persona del ingeniero civil y ambientalista **Gabriel Quadri de la Torre**

, quien canceló las posibilidades de abanderamiento por el Partido Nueva Alianza (Panal) de **Rosario Robles**

y

Esteban Moctezuma

. La presentación de Quadri de la Torre corrió a cargo de

Mónica Arriola

, hija de la dueña de la franquicia,

Elba Esther Gordillo

, y del chalán de ésta,

Luis Castro

. Egresado de la Universidad Iberoamericana y maestro por la Universidad de Texas, el cuarto aspirante trae en su curriculum el fierro del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), del que fue, entre otros cargos, director del Centro de Estudios del Sector Privado para el Desarrollo Sustentable. Recordar nomás qué papel jugó el CCE, y en favor de quién, en el proceso de 2006. Si la condición de ambientalista le permite a Quadri de la Torre restar votos a algún contrincante, éste será el del Partido Verde Ecologista de México (PVEM),

Enrique Peña Nieto

, cuya alianza con Elba Esther fue abortada recientemente.